



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA No. 011 DE 2020

CUYO OBJETO ES:: "CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MA ELECTRONIKA SAS NIT 900011339-3 JOHANNA SUAREZ CC 52249561 DE BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No 1

¿Es posible para nuestra Compañía obtener el medio por el cual realizaron el estudio de la automatización de la misma o histórico, para ver en síntesis si es lo que realmente nos daría una solución integral a la hora de hacer la implementación y garantizar a la hora de realizar las pruebas no sea en contra de nuestra compañía y garantizar que es lo que la Entidad desea hacer al adquirir cada Ítem relacionado en la ficha técnica?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Se aclara que el proceso no tiene ningun componente de automatizacion. Para mayor claridad se sugiere revisar el pliego de condiciones como la FICHA TECNICA OPORTUNIDAD SOLUCION INTEGRAL AUDIOVISUALES, documento que hace parte de la convocatoria, el cual pueden consultar en el siguiente link <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2020/noviembre/16237.pdf>

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INSITI JASON FERNANDO MORA <jfmora@insite.com.co>

OBSERVACIÓN No 1

Reciban un saludo cordial,

Agradezco su atención y de la manera más respetuosa solicito se tengan en consideración la siguiente observación:

Solicitamos se permita ajustar el índice de liquidez en el sentido en que sea posible habilitar indicadores iguales o mayores a 1.7., pues consideramos que en la experiencia derivada de procesos de similar objeto y cuantía se suele usar un índice de liquidez inferior a 2 para permitir la pluralidad de oferentes.

Agradezco su colaboración quedando atento a sus amables consideraciones.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: La Universidad no acepta la observacion. Lo anterior teniendo en cuenta que la universidad requiere de una empresa que tenga el musculo financiero para lograr la ejecución del contrato maxime que la forma de pago es CONTRA ENTREGA.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN